



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 065
(MAYO 19 DE 2015)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.- Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la Asistencia comprobada a la Sesión Plenaria Ordinaria, realizada el día: treinta (30) de Abril de 2015, y las Sesiones Plenarias Extra Ordinarias realizadas los días: ocho (08) de Mayo, trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), y diecinueve (19) de mayo de 2015.
- B.- Que el Artículo 1º. de la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.- Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2015, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2014 mas la inflación causada del mismo periodo.
- D.- En virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2014 se tomara la base en \$395.930 mas la inflación del año 2014 que fue del 3.7 %, consolidándose un valor de Sesión de \$410.579 para la actual vigencia.
- E.- Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y llamados a lista a las Sesión Plenaria Ordinaria, realizada el día: Treinta (30) de Abril de 2015, y las Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: ocho (08) de Mayo, trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), y diecinueve (19) de mayo de 2015.
- J. Reconocer el pago de la Sesión Plenaria Ordinaria, realizadas el día: Treinta (30) de Abril de 2015, y las Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: ocho (08) de Mayo, trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), y diecinueve (19) de mayo de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de los Honorarios a los Honorables Concejales, según registro de Asistencia comprobada y Llamados a Lista de la Sesión Plenaria Ordinaria, realizadas el día: Treinta (30) de Abril de 2015, y las Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas los días: ocho (08) de Mayo, trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), y diecinueve (19) de mayo de 2015.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 065
(MAYO 19 DE 2015)

**"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS
HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"**

No.	HONORABLE CONCEJAL	No. DE SESIONES ORDINARIAS	No DE SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL
01	CHRISTIAN NIÑO RUIZ	1	06	07
02	EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	1	06	07

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **CRISTIAN NIÑO RUIZ, NO ASISTIO** a la Sesión Plenaria el día: Ocho (08) de Mayo de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Que el Honorable Concejal **EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NO ASISTIO** a la Sesión Plenaria el día Catorce (14) de Mayo de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año Dos Mil Quince (2015).

El Presidente,


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

El Segundo Vicepresidente,


JOHN JAIRO CLARO AREVALO

El Segundo Vicepresidente,


CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ

El Secretario General,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

Vo. Bo. Oficina Asesora Jurídica _____

Proyecto: Patricia Londoño G.